COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/23

"ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA-" ID N° 432.091

INFORME: EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA:

1- PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE PRECIOS, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL.
3- TERCERA ETAPA: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

uoccf5@comlog.mil.py
cf5uoc@gmail.com

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

2023

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 " ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA -" ID N° 432.091.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 09:00 horas del día viernes 11 de agosto de dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 113 de fecha 07 de julio de 2023; presidido por el **GRAL BRIG FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Alternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 " ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA -" ID N° 432.091,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIA: STTE INT ANI TAMARA MAIDANA ADORNO (CF N° 5)

MIEMBROS : CAP N SAN BQ LILIAN JUDITH CANTERO MANCUELLO (DISERSANFA)
TCNEL DCEM SUNG HOON JANG (COMLOG)
TCNEL DCEM JUAN RAMIREZ GOMEZ (DISERSANFA)
SO TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por el total** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **por el total**.

Hechas las aclaraciones iniciales, se pone a vista y disposición de los miembros del C. E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de ofertas originales.

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

1. **Datos del acta:**

ID	432.091				
NOMBRE DE LA LICITACION	**ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA**				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando Logístico UOC 5				
FECHA DE APERTURA	10 - agosto-2023	**HORA DE APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE OFERTAS				
LUGAR DE APERTURA	RUTA TRANSCHACO KM 13/2 CENTRO FINANCIERO N° 5				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SOM INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SOM INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.-

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.-**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC N°	Oferentes	Correo Electrónico
1	80008762-3	GAS METAL S.R.L.	Carlos-zarza@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GAS METAL S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 368.718.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto Total Asegurado Gs:** 21.275.000 **Vigencia de Póliza:** De 10/08/2023 a 01/01/2024, 161 días

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE	Muestras
GAS METAL S.R.L.	112	1754535	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

El representante de la firma GAS METAL S.R.L. deja constancia de los siguientes:

Que en fecha 03 de agosto se llevó la primera convocatoria para la apertura de sobre, no contando con la cantidad mínima de oferentes, siendo la única oferta recibida en esa fecha, que en la primera oportunidad ha sido prorrogado por la convocante dando cumplimiento a la Resolución N° 483/2021, el acta de apertura considerando que en la segunda oportunidad se contó nuevamente con un solo oferente que es la misma empresa GAS METAL S.R.L.
La convocante deja constancia

Aclaraciones a los puntos observados

Sistema de presentación de ofertas: **En sobre único**.

Cabe señalar que el siguiente llamado no se pudo contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente y el mismo ha sido prorrogado en una oportunidad (1) vez prorrogado conforme al cuadro inserto:

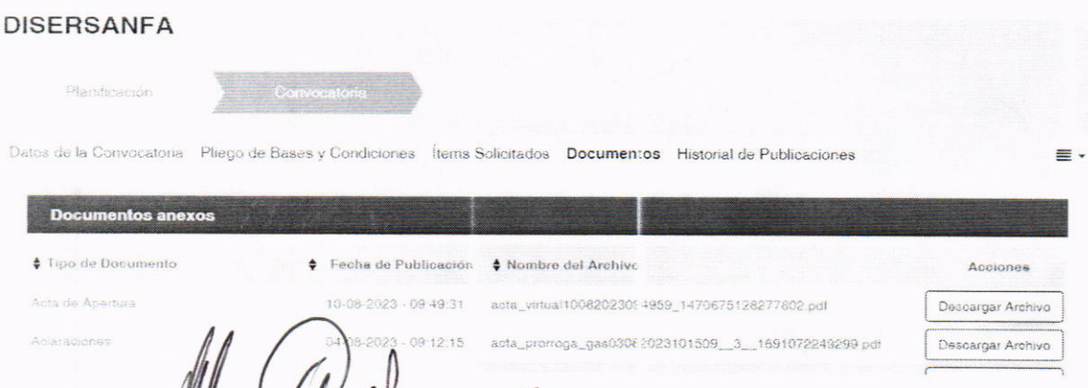

Y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se procede a llevar a cabo el acto de apertura y posterior evaluación de la oferta, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Cabe destacar lo que se halla establecido en el Art 34 Procedimientos en su Inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dicta cuanto sigue: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

La justificativa de que se procedió a analizar solo una oferta en el presente proceso de contratación obedece a la necesidad de contar con los bienes licitados que son necesarios para el suministros de oxígeno y demás gases medicinales solicitados en el presente llamado, con el objeto de satisfacer las necesidades prioritarias en cuanto a Gases Medicinales a ser utilizados por el personal de salud para los pacientes internados en los diferentes servicios de la Institución con fines preventivos, diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación, que por ello deben estar disponibles en todo momento, en cantidades suficientes, con garantía de la calidad , por lo cual es de suma importancia la adquisición de los mismos.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI/NO: NO

Una vez verificados los precios unitarios por las cantidades ofertadas en el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la convocante, y la sumatoria total de la oferta, se constata que el monto total de la oferta presentada por el oferente no presenta error aritmético en la sumatoria total.

Seguidamente se procede a la evaluación de los **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en su primera etapa**, conforme al Art. 63 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se ha analizado detalladamente el contenido de cada uno.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N°	OFERENTE	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados:	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida por el monto total de su oferta (5 %), **plazo 150 días**.	Documentos que acrediten la existencia del oferente:	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta , para comprometer al oferente:
1	**GAS METAL S.R.L.** Monto Total de la Oferta **Gs. 368.718.000** Garantía a presentar: 5 % del monto máximo ofertado **Gs 18.435.900** **Garantía Presentada:** **Gs 21.275.000** **Cubre la garantía: CUBRE** Plazo en días: 150 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 161 días (Cubre el Plazo)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De conformidad al Decreto N° 2992/19. **Art. 58 Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas… Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente completada y extendida.*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes.*
4. *Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.*

Art. 63º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…… solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Este Comité de Evaluación manifiesta que la oferta que se ajusta satisfactoriamente **al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial**, se ha agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha y hora en que se ha presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por **total**.

1. GAS METAL S.R.L.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA** con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial, dando lugar para iniciar la **SEGUNDA ETAPA**, en la que se procederá a la Evaluación Técnica (comparación de precios por **ITEM**, Especificaciones Técnicas, Documentos Formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal) de la oferta apta de ser analizada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 " ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA -" ID N° 432.091,** siendo las 17:30 horas del día viernes 11 de agosto de 2023.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO TRNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN RAMIREZ GOMEZ
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ANI TAMARA MAIDANA ADORNO
STTE INT– Secretaria
Miembro del Comité de Evaluación

LILIAN JUDITH CANTERO MANCUELLO
CAP N SAN BQ – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SUNG HOON JANG
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG FÉLIX HECTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación